

ACTA NUMERO: CUARENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (40-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día veintiséis de Junio del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Interina Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad, posteriormente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se tiene una deuda en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde el año 2010 a la fecha, deuda que es necesario pagar para aprovechar la amnistía que está dando la institución, por lo que el Concejo Municipal concedes que es un compromiso que se tiene que cumplir y que para ello es necesario suscribir un convenio con esta Institución para que esta deuda pueda ser amortizada mensualmente al resolver **ACUERDA: 1) Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que suscriba y firme el convenio de pago y a la vez AUTORIZAR al BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BANRURAL, a que se debite de la cuenta No. 3-038-02314-2 Cuenta Única del Tesoro los pagos mensuales de las cuotas niveladas y dirigir una carta al Banco que corresponda autorizando el débito con la firma de las personas responsables de la cuenta. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

TERCERO: El señor Encarnación Olcot Xinico informa al Concejo Municipal que se recibió una invitación de parte de EXPOMUNI, para viajar a los estados Unidos del 4 al 19 de Julio del corriente año, en donde se trataran temas de mucho interés para las Municipalidades, esta invitación es para dos personas, y aprovecha la ocasión el señor

Alcalde Municipal para invitar a los miembros del Concejo Municipal que aún no cuentan con pasaporte que lo tramiten para aprovechar y hacer gestiones para obtener la visa respectiva para poder viajar para cualquier invitación que hagan las diferentes instituciones. También manifiesta sobre la invitación que se tiene para viajar a Noruega en el mes de Septiembre del corriente año, indicando que es únicamente para su persona, un alumno y un maestro, esta actividad será del 6 al 16 de Septiembre indicando que es con algunos gastos pagados.-----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que tiene un viaje a Honduras de parte de la AGAII el cual será el día 26,27,y 28 de Junio del corriente año, viaje que está pendiente de confirmarse de parte de la institución que está invitando, pero lo cual se hace necesario que una persona cubra esos días en el despacho y de acuerdo a lo que establece el Código Municipal le corresponde al Concejal Primero Julio González Patal, quien será que sustituya en la ausencia del señor Alcalde Municipal.-----

QUINTO: El señor Síndico Primero Julio Cocón pregunta al señor Alcalde Municipal que quien será el encargado de la reunión que se tiene con el Consejo Parroquial para el día jueves 28 de junio, a lo que el señor Alcalde Municipal y demás miembros del Concejo Municipal responden que es mejor que se suspenda esta reunión y se fije día en que se les atenderá nuevamente luego de haber hablado con el Licenciado que está asesorando a la municipalidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar detenidamente al resolver determina que esta reunión se lleve a cabo el día 12 de Julio del 2012 a las 15.00 horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal, para lo cual ordenan se gire la nota respectiva para que ellos tomen en cuenta el cambio que se hizo.-----

SEXTO: El señor Encarnación Olcot Xinico Concejal Segundo manifiesta que recibió una solicitud de parte de la empresa Gallo, en la cual solicitan una autorización de parte de la Municipalidad para que el día SÁBADO 30 y DOMINGO 1 DE JULIO DEL 2012, coloque una feria Gallo, para lo cual traerán juegos mecánicos y ventas de comestibles y bebidas, en horario de 10:00 a 16:00 horas, por lo que el Concejo Municipal al resolver **ACUERDA:** Darles un espacio que no sea frente a la Municipalidad, por el congestionamiento que se hace, y proponen que sea frente al Cementerio No. 1 o en la

Calzada donde está el Centro Materno Infantil, si ellos aceptarán alguno de esos lugares darles la autorización respectiva.-----

SEPTIMO: El señor Encarnación Olcot Xinico Concejal Segundo manifiesta que se recibió una solicitud de parte de la Escuela Cantón Norte de este municipio, en la cual informan que están gestionando un proyecto con la ONG AMIGOS DE LOS NIÑOS DE PATZÚN, y los señores de esta organización les dan el apoyo para la construcción de 3 aulas, pero que este proyecto sea ejecutado en plan tripartito, e indican que el aporte de la ONG es de Q.120,000.00 a Q.140,000.00, y que el aporte de la población escolar será de Q.15,000.00 y el aporte de la Municipalidad sería de Q.28,000.00, por lo que lo pone a consideración del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, el Concejo luego de analizar detenidamente lo antes expuesto al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR un aporte de VIENTIOCHO MIL QUETZALES Q.28,000.00, para la construcción de 3 AULAS EN LA ESCUELA CANTÓN NORTE DE ESTE MUNICIPIO. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

OCTAVO: El señor Encarnación Olcot Xinico Concejal Segundo hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una propuesta de la Coordinadora de la Juventud de este municipio y expone que este grupo de jóvenes tienen ganas de trabajar por el municipio y proponen una Jardinería donde la Municipalidad considera conveniente, para este caso ellos solicitan únicamente el apoyo de los insumos que necesitaran para lo cual el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el Concejal y de una amplia deliberación **ACUERDAN Aprobar la propuesta por el Grupo de Jóvenes de la Coordinadora de la Juventud, con el entendido que la Municipalidad será la que les indique el lugar donde y quienes serán los jóvenes que participaran en estos trabajos.**-----

NOVENO: El Señor Concejal Segundo Encarnación Olcot Xinico manifiesta que se recibió una solicitud de parte de las autoridades del Caserío Xetzitzi de este municipio, en la cual solicitan el apoyo de la Municipalidad con una ayuda económica para las diferentes actividades que se llevarán a cabo por la feria de su comunidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar que las arcas municipales no cuenta con fondos disponibles

APRUEBAN, que se les apoye con cuatro trofeos para las actividades que se desarrollen, los que ellos podrán utilizar donde consideren conveniente y en las actividades que sean necesarias.-----

DECIMO: Los miembros del Concejo en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 26 de su reglamento en donde requiere la aprobación del Concejo Municipal para los contratos de Servicios Técnicos emitidos en las fechas 1 de Junio del año en curso, suscrito por el Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad y los distintos contratistas, en la que consta la contratación para ejecutar para la Municipalidad de Patzún del departamento de Chimaltenango, servicios técnicos, por los montos establecidos en los diferentes contratos, quedando de la siguiente manera:

No.	No. De Contrato	Fecha de Contrato	Contratista	Renglón	Fecha de Aprobación
01	16-2012	01/06/2012	Jairo Adonias Coyote Cujcuj	029	26 /06/2012
02	17-2012	01/06/2012	Ana Dolores Román Turcios	029	26/06/2012
03	18-2012	01/06/2012	David Sulé Marroquin Jocholá	029	26/06/2012

Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

DECIMO PRIMERO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002,

ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS

PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 monto Q. 20,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta.

Otras remuneraciones de personal temporal. Cuenta. 11 00 000 004 000 029 22-0101-0001 monto Q. 20,000.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMNUIDOS:

Descripción de la Cuenta. Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 monto Q. 22,438.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS

INCREMENTADOS: Descripción de la cuenta. Estructuras metálicas y acabadas.

Cuenta. 12 00 000 001 000 284 22-0101-0001 monto Q. 16,200.00, Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. Cuenta. 16 00 003 001 000 173 22-0101-0001 monto Q. 6,238.00 MONTO TOTAL Q. 22,438.00 CREDITOS

PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta. Telefonía cuenta. 01 00 000 002 000 113 21-0101-0001 monto Q. 10,000.00, Energía Eléctrica. Cuenta. 01 00 000 004 000 111 21-0101-0001 monto Q. 40,000.00 MONTO TOTAL Q. 50,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Alimentos para personas. Cuenta. 01 00 000 004 000 211 21-0101-0001 monto Q. 35,000.00, Combustibles y Lubricantes. Cuenta. 01 00 000 004 000 262 21-0101-0001 monto Q. 15,000.00 MONTO TOTAL Q. 50,000.00 CREDITOS

PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS. Descripción de la Cuenta. Fletes. Cuenta. 14 00 007 001 000 142 21-0101-0001 monto Q. 10,000.00, Viáticos de representación en el exterior. Cuenta. 01 00 000 002 000 132 21-0101-0001 monto Q. 6,200.00 MONTO TOTAL Q. 16,200.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS:

Descripción de la cuenta. Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. Cuenta. 14 00 007 001 000 173 21-0101-0001 monto Q. 10,000.00, Útiles deportivos y recreativos. Cuenta. 01 00 000 002 000 294 21-0101-0001 monto Q. 2,200.00, Divulgación e Información. Cuenta. 01 00 000 002 000 121 21-0101-0001 monto Q. 4,000.00 MONTO TOTAL Q. 16,200.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DISMINUIDOS: Descripción de la Cuenta. Asfalto y similares: cuenta. 14 00 007 001 000 265 21-0101-0001 monto Q. 10,000.00, Cemento. Cuenta. 14 00 007 001 000 274 21-0101-0001 monto Q. 10,000.00, Cemento. Cuenta. 14 00 007 001 000 274 21-0101-0001 monto Q. 50,000.00 MONTO TOTAL Q. 90,000.00 CREDITOS

PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la cuenta. Otras remuneraciones de personal temporal. Cuenta. 12 00 001 000 001 029 21-0101-0001 MONTO Q.90,000.002) Ordenar al Director de Administración Financiera se haga la

Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal